

**DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DE LA CIUDADANA ALEJANDRA MARÍA GABRIELA BOLOGNA ZUBIKARAI, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

**DICTAMEN**

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA MARÍA GABRIELA BOLOGNA ZUBIKARAI COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

**HONORABLE ASAMBLEA**

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la C. Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Panamá.

Las Comisiones que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas a ésta Soberanía por la Fracción II del Artículo 76 constitucional, los Artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, la C. Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai nació el día 18 de febrero de 1963 en México, Distrito Federal. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad y edad mínima para ser designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el currículum vitae que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se establece que la C. Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai:

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1991 y ascendió a Embajadora en 2006.

Fue Cónsul General de México en Milán, Italia (2009 – 2010) y en Sacramento, California, Estados Unidos de América (2004 – 2009).

Se ha desempeñado como Encargada de los Asuntos Económicos en la Embajada de México en Italia (1993 – 2000) y en el Consulado General de México en Los Ángeles (2000 – 2004).

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se desempeñó como Secretaria Particular en la Dirección General para el Pacífico (1991 – 1993) y en la Dirección General de Asuntos Consulares (1993).

Tiene dominio de los idiomas inglés e italiano.

Es casada y tiene una hija.

La nombrada Embajadora presentó a las Comisiones dictaminadoras un informe detallado de la situación política y económica reinante en la República de Panamá, así como del estado que guardan las relaciones de México con esa nación, en los planos político, económico, de cooperación técnico-científica y educativo-cultural.

La Embajadora designada presentó también el plan de trabajo que se propone llevar a cabo durante su encargo, en el cual concede prioridad al fortalecimiento del excelente nivel de interlocución existente entre los distintos órganos de gobierno de los dos países, a fin de seguir aprovechando los canales de comunicación para la concreción de metas y objetivos identificados en los diversos ámbitos de la relación bilateral. De manera particular destaca su propósito de consolidar la alianza estratégica con Panamá en materia de lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.

En el plano económico se propone trabajar coordinadamente con las diversas instancias públicas y privadas promotoras de comercio e inversiones en ambos países, a fin de identificar las oportunidades de inversión, comercio y colaboración empresarial que se den entre México y Panamá, con particular atención a las pequeñas y medianas empresas.

En materia de cooperación internacional para el desarrollo, la funcionaria designada procurará coadyuvar al cumplimiento de las metas estipuladas en los Programas de Cooperación Técnica y Científica 2010-2012 y el de Cooperación Educativa y Cultural 2008-2011.

Con base en el Acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores establecido el 22 de diciembre de 1982 para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben invitaron a la C. Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai a comparecer ante ellas el día 24 de noviembre de 2010 en las instalaciones del Senado. En dicha reunión la nombrada Embajadora sostuvo un intercambio con los Senadores sobre la situación actual de las relaciones entre México y la República de Panamá, así como acerca del potencial de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con esa nación hermana. De igual manera, se analizaron su perfil biográfico, así como los puntos esenciales del programa de trabajo y las metas que se propone alcanzar en caso de que su nombramiento sea ratificado por el Pleno de la Honorable Cámara de Senadores.

Como consecuencia de lo anterior hemos podido constatar que la ciudadana Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai reúne las cualidades necesarias para el eficaz desempeño del cargo para el que fue nombrada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO:**

ÚNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana ALEJANDRA MARÍA GABRIELA BOLOGNA ZUBIKARAI como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Panamá.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores a los 24 días del mes de noviembre de 2010, México, Distrito Federal.

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**